



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 0020 /

EN CONCON, 07 ENE 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°30 emitido por la Jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto con fecha 06 de enero 2021.- por un monto mensual de \$1.300.000 para la Contratación de Servicios de Telefonía Celular y Datos Móviles.
- i) Decreto Alcaldicio N° 2790 de fecha 22 de diciembre del 2021, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la Contratación del "Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles", donde se aprueban Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Jefe de Informática o quienes le subroguen.
- j) Publicación de proceso licitatorio denominado "Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles" ID 2594-28-LE21, con fecha de publicación el día 22 de diciembre de 2021.
- k) Acta de Evaluación Propuesta Publica "Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles" ID 2594-28-LE21, de fecha 05 de enero del 2022, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Jefe de Informática en donde se verifica el ingreso de 1 oferta: **Oferente N°1, Telefónica Móviles Chile S.A. RUT: 76.124.890-1**


Se evalúa la oferta, la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Telefónica Móviles Chile S.A	25%	40%	15%	1%	86%								
	\$ 954.060.- más IVA \$1.135.331.-					5 días							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Monto Ofertado</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$1.000.000</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>\$1.100.000</td> <td>28%</td> </tr> <tr> <td>\$1.200.000</td> <td>26%</td> </tr> </tbody> </table>	Monto Ofertado	Porcentaje	\$1.000.000	30%	\$1.100.000	28%	\$1.200.000	26%				
Monto Ofertado	Porcentaje												
\$1.000.000	30%												
\$1.100.000	28%												
\$1.200.000	26%												
	5%												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de OJE</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 0 y 2</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Entre 3 y 5</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>Entre 6 y 8</td> <td>6%</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad de OJE	Porcentaje	Entre 0 y 2	10%	Entre 3 y 5	8%	Entre 6 y 8	6%				
Cantidad de OJE	Porcentaje												
Entre 0 y 2	10%												
Entre 3 y 5	8%												
Entre 6 y 8	6%												

Con fecha 06 de enero de 2022, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldicia.

**DECRETO:**

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-28-LE21 denominada "Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles", al oferente **TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.** RUT: 76.124.890-1, según se indica en Especificaciones Técnicas, por un monto mensual de \$954.060.- más IVA, (\$1.135.331) por un periodo por 18 meses, lo que da un monto total de \$20.435.965.-, con un plazo de entrega del servicio de 5 días corridos.
- EMITASE:** a través de la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente.
- DESIGNESE**, como unidad Técnica la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Informática.
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


  
 SECRETARIA
   
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
   
 ERVILEGONCE/VC/Invp
   
 Disputado
   
 1.- Secretaría Municipal
   
 2.- Asesoría Jurídica
   
 3.- Adquisiciones



**MIGUEL TOLEDO ALEGRIA**
  
 ALCALDE (S)

**EUGENIO**
  
**SAN ROMAN**
  
**COURBIS**

Firmado digitalmente
   
 por EUGENIO SAN
   
 ROMAN COURBIS
   
 Fecha: 2022.01.06
   
 15:55:03 -03'00'